

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don Antonio Enríquez de Salamanca y Santigosa ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Concepción, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Enríquez de Salamanca y Estevas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de abril de 1999.—Por la unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—20.967.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

ANDALUCÍA

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía se sigue contra «Almacenes Arcos, Sociedad Anónima», con NIF A21005905, como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 14 de abril de 1999 la enajenación en pública subasta del bien inmueble hipotecado, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991),

Decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

Descripción del bien inmueble

Urbana. Edificio destinado a comercio, situado en Huelva, en la calle General Mola, número 14, hoy calle Plus Ultra, número 8, con una superficie de 812 metros 97 decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, con casa de la Com-

pañía Telefónica Nacional de España; por la izquierda, con la de Unión y el Fénix Español; por el fondo, con edificio de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva y el «Hotel Victoria», propiedad de «Llallimar, Sociedad Limitada», hoy de la Junta de Andalucía, y por el frente, con la calle de su situación. Consta de diez plantas, semi-sótano, planta baja, entreplanta, cinco plantas de altura y dos plantas de ático.

Finca número 22.125, tomo 860, folio 110, libro 351 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Huelva.

Valoración: 626.080.000 pesetas.

Cargas preferentes a las del Estado: 0 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 626.080.000 pesetas.

Tramos de licitación en primera subasta: 100.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 469.560.000 pesetas.

Tramos de licitación en segunda subasta: 100.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien podrá liberarse el bien hipotecado pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de nueve a catorce horas, de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.—Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarta.—Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinta.—Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexta.—Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando el bien no haya sido adjudicado en la subasta.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al derecho del Estado, quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del

remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octava.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación del bien hipotecado, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título I del libro III del Reglamento General de Recaudación no se hubieren adjudicado.

Novena.—Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Décima.—En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público, en el tablón de anuncios de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla y Huelva, en el Ayuntamiento de Huelva. Asimismo se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Sevilla, 14 de abril de 1999.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Fernando Rodríguez Tuñas.—20.527-E.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Se han formulado propuestas de resolución en los siguientes expedientes:

Expediente: 272/98. Interesado: «Tenes 98, Sociedad Limitada». Fecha de propuesta de resolución: 27 de enero de 1999.

Expediente 958/98. Interesado: «Cotica Difusión, Sociedad Limitada». Fecha de propuesta de resolución: 17 de febrero de 1999.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar la citada propuesta de resolución, en el despacho oficial de la instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado los interesados, dichas propuestas se elevarán a definitivas, dictándose, en el plazo de diez días, las oportunas resoluciones que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, serán inmediatamente ejecutivas; pudiéndola recoger el interesado en el lugar antes indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 12 de abril de 1999.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—21.911.

Notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Se han formulado propuestas de resolución en los siguientes expedientes:

Expediente: 737/98. Interesado: Ramón M. Estévez Martín. Fecha de propuesta de resolución: 19 de febrero de 1999.

Expediente 417/98. Interesado: «Tenerife Sur Dental, Sociedad Limitada». Fecha de propuesta de resolución: 19 de febrero de 1999.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar la citada propuesta de resolución, en el despacho oficial de la instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado los interesados, dichas propuestas se elevarán a definitivas, dictándose, en el plazo de diez días, las oportunas resoluciones que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, serán inmediatamente ejecutivas; pudiéndola recoger el interesado en el lugar antes indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 12 de abril de 1999.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—20.910.

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 1041/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por acuerdo de fecha 15 de febrero de 1999 se ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador abierto a «Grupo Gaviota, Sociedad Anónima». Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se les notifica que pueden retirar la citada propuesta de resolución en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado la interesada, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger la interesada en el lugar anteriormente indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 12 de abril de 1999.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—20.909.

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por acuerdos del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Financiera se han iniciado los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente número 988/98. Interesado: Don Francisco Meseguer Cuenca. Fecha del acuerdo de iniciación: 28 de diciembre de 1998.

Expediente número 526/98. Interesado: Don Bernard Guinrand Patrick. Fecha del acuerdo de iniciación: 28 de diciembre de 1998.

Expediente número 1030/98. Interesado: Don Miguel Macía Morales. Fecha del acuerdo de iniciación: 14 de diciembre de 1998.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrán contestar a la misma con las alegaciones que estimen pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estimen convenientes, advirtiéndoseles que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—La Instructora, Pilar Rodríguez.—20.907.

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por acuerdos del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Financiera, se han iniciado los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente número 739/98. Interesado: Don César Moratíel García. Fecha del acuerdo de iniciación: 21 de diciembre de 1998.

Expediente número 562/98. Interesado: Don Juan Luis Garnica Sánchez. Fecha del acuerdo de iniciación: 21 de diciembre de 1998.

Expediente número 898/98. Interesado: Don Gustavo Sebastián Lopetegui. Fecha del acuerdo de iniciación: 28 de enero de 1999.

Expediente número 1022/98. Interesado: Hermanus Pieter Bendien. Fecha del acuerdo de iniciación: 28 de enero de 1999.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se les notifica que pueden retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrán contestar a la misma con las alegaciones que estimen pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estimen convenientes, advirtiéndoseles que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—20.905.

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 74/99) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por acuerdo de fecha 25 de febrero de 1999 se ha incoado expediente sancionador a «Bac International the Netherlands B. V.». Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se les notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicada en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 12 de abril de 1999.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—20.904.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría General de Comunicaciones

Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones, notifica a todos los interesados, que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Secretaría General de Comunicaciones (Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones) y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número: CI/S 01163/97. Nombre y apellidos: «Castelló TV, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 15 de diciembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Castellón.

Expediente número: CI/S 02491/97. Nombre y apellidos: «Estructuras Samir, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 26 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 02746/97. Nombre y apellidos: Don José Miguel Garriga Ávila. Fecha Resolución: 3 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Castellón.

Expediente número: CI/S 03141/97. Nombre y apellidos: «Argentel, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 3 de marzo de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 03330/97. Nombre y apellidos: «C.T. Logística y Transporte, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 11 de diciembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 03464/97. Nombre y apellidos: Don Javier Torregrosa Rincón. Fecha Resolución: 26 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 03467/97. Nombre y apellidos: Don Francisco José García González. Fecha Resolución: 12 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 00125/98. Nombre y apellidos: Don Miguel Barahona Parra. Fecha Resolución: 18 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 00151/98. Nombre y apellidos: Don Juan Pablo Sobrino Arnaz. Fecha Resolución: 11 de enero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 00263/98. Nombre y apellidos: Don José María Bueno Avilés. Fecha Resolución: 18 de enero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 00316/98. Nombre y apellidos: Don José Carlos Rodríguez Rodicio. Fecha Resolución: 17 de febrero de 1999. Jefatura

Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número: CI/S 00461/98. Nombre y apellidos: Don Jorge Solsona Fortuny. Fecha Resolución: 11 de enero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 00709/98. Nombre y apellidos: Don Jesús Blanco Blanco. Fecha Resolución: 18 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número: CI/S 00794/98. Nombre y apellidos: Don Emilio Lumbierres Méndez. Fecha Resolución: 10 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 00931/98. Nombre y apellidos: Doña Avelina Castaños Fustero. Fecha Resolución: 9 de abril de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 00987/98. Nombre y apellidos: Don Balbino López González. Fecha Resolución: 4 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lugo.

Expediente número: CI/S 01066/98. Nombre y apellidos: Don Francisco Santana Pérez. Fecha Resolución: 9 de marzo de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número: CI/S 01148/98. Nombre y apellidos: Don Jesús Matías Calvo Pinto. Fecha Resolución: 4 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número: CI/S 01265/98. Nombre y apellidos: Don Francisco Castillo Sánchez. Fecha Resolución: 4 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número: CI/S 01304/98. Nombre y apellidos: Don Miguel González Bataller. Fecha Resolución: 7 de octubre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Castellón.

Expediente número: CI/S 01319/98. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Alonso Martínez. Fecha Resolución: 18 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número: CI/S 01498/98. Nombre y apellidos: «Borras Decomat, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 23 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número: CI/S 01633/98. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Bazuelo Montero. Fecha Resolución: 4 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número: CI/S 01636/98. Nombre y apellidos: Don José Fuentes Cano. Fecha Resolución: 18 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número: CI/S 02012/98. Nombre y apellidos: Don Alfredo Hernández Velázquez. Fecha Resolución: 17 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ávila.

Expediente número: CI/S 02222/98. Nombre y apellidos: Don Higinio Rodríguez Abalde. Fecha Resolución: 5 de marzo de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número: CI/S 02230/98. Nombre y apellidos: Don Luis León Moreno. Fecha Resolución: 18 de febrero de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número: CI/S 02746/98. Nombre y apellidos: Don Senen Zamora Mondéjar. Fecha Resolución: 3 de marzo de 1999. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 10 de mayo de 1999.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—20.524-E.

Autoridades Portuarias

CEUTA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la sesión celebrada el 5 de marzo de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto, adoptó el acuerdo de autorizar a la compañía «Mobil-Oil, Sociedad Anónima», la ocupación de terreno y las obras e instalaciones de dominio público portuario estatal, con ubicación en el muelle Cañonero Dato.

Siendo aceptadas íntegramente por el solicitante las condiciones propuestas, se procedió a elevar a definitiva otorgando a la citada compañía la concesión administrativa de referencia, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Estación de suministro de carburantes.
Plazo: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 26 de abril 1999.—El Presidente, José Francisco Torrado López.—20.667.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Expediente de información pública. Estudio informativo: Variante de la CN-320 en Guadalajara. Red de interés general del Estado. Provincia de Guadalajara. Clave: EI-4-GU-06

Habiendo sido aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de 30 marzo de 1999, el estudio informativo clave EI-4-GU-06, «Variante de la CN-320 en Guadalajara», en virtud de dicha Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras (Ley 25/1988, de 29 de julio) y los artículos 33, 34, 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública por periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Unidad de Carreteras de Guadalajara, cuesta de San Miguel, número 1, Guadalajara, en horas hábiles de oficina, así como en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Se hace constar expresamente:

Primero.—Que esta información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto-ley 1302/1986 y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de lo anterior.

Segundo.—Que la nueva carretera tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes, según establece el artículo 2, epígrafes 4 y 5, de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y sobre la concepción global de su trazado por lo que respecta a la Ley de Carreteras y sobre los aspectos medioambientales en lo que respecta a la Ley y Reglamento sobre evaluación de impacto ambiental.

Guadalajara, 19 de abril de 1999.—El Jefe de la Demarcación, P. D., el Jefe de la Unidad de Carreteras de Guadalajara, José Luis Martínez Pombo.—20.753.

Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias

Se somete al trámite de información pública el proyecto básico ramal de acceso al puerto de Marín (Pontevedra)

Con fecha 4 de mayo de 1999, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento, resolvió aprobar técnicamente el proyecto básico: Ramal de acceso al puerto de Marín (Pontevedra).

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete al trámite de información pública dicho proyecto básico, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y la concepción global de su trazado.

El proyecto básico estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (plaza de España, sin número, 2.ª planta, Pontevedra), y en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias (plaza de los Sagrados Corazones, 7, 1.ª planta, Madrid).

Madrid, mayo de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—21.835.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondo Español de Garantía Agraria

Advertida errata en la inserción del anuncio relativo a los procedimientos seguidos contra la firma «Tejedera Andaluza, Sociedad Limitada», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1999, página 6099, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto, donde dice: «“Tejerina Andaluza, Sociedad Limitada”», debe decir: «“Tejedera Andaluza, Sociedad Limitada”».—17.253-CO.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública sobre las solicitudes de inclusión en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aprovechamientos de Aguas Privadas de la cuenca del Guadiana

La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, en sus disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta obliga a los titulares legítimos de aprovechamientos de aguas calificadas como privadas por la derogada Ley de Aguas de 1879, a declarar tales aprovechamientos ante el organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica) correspondiente para

su inclusión en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aprovechamientos de Aguas Privadas.

Actualmente se están tramitando por parte de esta Confederación Hidrográfica los expedientes de solicitudes formuladas para la inclusión en el Registro de Aguas o en el Catálogo de Aguas Privadas de los aprovechamientos situados en la cuenca del Guadiana. Con tal motivo se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncio de los Ayuntamientos de Cabezas de San Juan, Camuñas, Consuegra, Corral de Almaguer, El Toboso, La Puebla de Amadoriel, La Villa de Don Fadrique, Lillo, Los Yébenes, Madridejos, Miguel Esteban, Quero, Quintanar de la Orden, Urda, Villacañas, Villafranca de los Caballeros y Villanueva de Alcardete, de la provincia de Toledo, las relaciones de solicitantes de aprovechamientos de aguas privadas anteriores al 1 de enero de 1986, con destino a distintos usos, para su tramitación en inclusión, si procede, en el Registro o en el Catálogo.

Quien se considere afectado o lesionado en su derecho, individual o colectivamente, podrá presentar alegaciones sobre los datos contenidos en dichas relaciones, así como sobre el posible derecho que se pretende inscribir, en un plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que la inclusión de los interesados en las relaciones expuestas no implica reconocimiento previo alguno por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el indicado derecho al aprovechamiento de las aguas que se pretende registrar, en tanto no recaiga resolución aprobatoria en el respectivo expediente incoado al efecto.

Ciudad Real, 11 de mayo de 1999.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—20.675.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Instituto Catalán del Suelo

Se solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados sobre las fincas ubicadas en el bloque XVIII del grupo de viviendas afectado por el plan especial de reforma interior Via Trajana, de los términos municipales de Barcelona y San Adrián del Besós

El Gerente del Instituto Catalán del Suelo en fecha 6 de abril de 1999, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados sobre las fincas ubicadas en el bloque XVIII del grupo de viviendas afectado por el plan especial de reforma interior de la Via Trajana, que se relaciona a continuación, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994 y por acuerdo de la Comisión de programación para la promoción pública de viviendas de la misma fecha.

2. Solicitar al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, la declaración de urgente ocupación de la citada relación de bienes y derechos.

3. Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, y comunicarlo personalmente a los titulares afectados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el expediente podrá ser consultado en la oficina de gestión del barrio Via Trajana, del Instituto Catalán del Suelo, calle Almansa, 45, bajos, de Barcelona, al objeto de poder formular las alegaciones pertinentes y aportar las pruebas que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de abril de 1999.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—20.647.

Anexo

Titular: Asunción Fajardo Vias.
Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 614, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 215, libro 82, sección segunda B, folio 119, finca número 4.514.

Titular: José Arenas Fajardo.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 615, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 215, libro 82, sección segunda B, folio 123, finca número 4.516.

Titulares: José Flores Amaya y Dolores Jiménez Amaya.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 619, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 40, libro 18, sección segunda B, folio 150, finca número 777.

Derecho afectado: Hipoteca a favor de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario».

Derecho afectado: Hipoteca a favor de «La Caja de Pensiones para la Vejez de Ahorros de Cataluña y Baleares».

Titular: Juan Jiménez González.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 620, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 19, libro 13, sección segunda B, folio 63, finca número 3.000.

Derecho afectado: Embargo a instancia del Juzgado de Instrucción número 22 de los de Barcelona, para responder de fianza en garantía de responsabilidad civil derivada de causa judicial penal.

Titulares: Antonio Arenas Fajardo y Josefa Amaya Moreno.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 621, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 134, libro 52, sección segunda B, folio 86, finca número 3.525.

Titulares: María Angustias Amaya Manzanos (usufructo vitalicio) e Indalecio Amaya Amaya (nuda propiedad).

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 622, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 19, libro 13, sección segunda B, folio 65, finca número 3.009.

Titulares: Ricardo Moreno Fajardo y María Arenas Fajardo.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 623, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 98, libro 39, sección segunda B, folio 61, finca número 2.434.

Titulares: Ramón Amaya Mendoza y María del Carmen Manzano Hernández.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 624, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 115, libro 45, sección segunda B, folio 26, finca número 2.895.

Titular: José Flores Flores.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 626, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 143, libro 55, sección segunda B, folio 161, finca número 3.636.

Titular: Vicente Martínez Torres.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 627, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 1.527, libro 230, sección segunda B, folio 67, finca número 18.832.

Titular: José Amaya Amaya.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 630, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 92, libro 37, sección segunda B, folio 105, finca número 2.335.

Titulares: Genaro Cardona Vergés y María Jordán Calvet.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 631, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 1.527, libro 230, sección segunda B, folio 70, finca número 18.814.

Titular: José Amaya Amaya.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 632, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 73, libro 28, sección segunda B, folio 211, finca número 1.924.

Titulares: Jorge Mancha Egea y María del Pilar Cáceres Cañadas.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 633, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 40, libro 18, sección segunda B, folio 1, finca número 407.

Derecho afectado: Hipoteca a favor de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares».

Titular: Fernando Salguero Moreno.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 635, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 61, libro 23, sección segunda B, folio 48, finca número 1.088.

Titulares: Justo Amaya Amaya y Francisca Salguero Moreno.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 638, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 115, libro 45, sección segunda B, folio 214, finca número 2.985.

Titulares: José Giménez Amaya y Encarnación Rodríguez Moreno.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 639, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 84, libro 35, sección segunda B, folio 11, finca número 2.156-B15.

Titulares: Virgilio García Rodríguez (usufructo vitalicio), Pedro García Vieco y José María García Vieco (nuda propiedad).

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 641, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 182, libro 70, sección segunda B, folio 205, finca número 4.262.

Titular: Mateo Fernández Hernández.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 642, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 1.727, libro 230, sección segunda B, folio 172, finca número 28.760.

Titular: Andrés Pallares Demetrio.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 644, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 109, libro 43, sección segunda B, folio 216, finca número 2.876.

Titular: Antonio Amaya Manzano.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 647, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 65, libro 25, sección segunda B, folio 180, finca número 1.377.

Titular: Carmen Ruiz Calvo.

Finca afectada: Via Trajana, bloque XVIII, departamento 648, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 182, libro 70, sección segunda B, folio 90, finca número 4.193.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Información pública sobre una instalación eléctrica en el parque eólico Puig Pelat, a instalar en los términos municipales de Portbou y Colera

De acuerdo con lo que prevén el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; los artículos 27, 28, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 308/1996, de 2 de septiembre, sobre el procedimiento administrativo para obtener las condiciones de instalación eléctrica en régimen especial; los artículos 6 y 7 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, sobre los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y los capítulos III y IV del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que comporta la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de generación, transformación y distribución de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Port Inversiones y Proyectos, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Aragón, número 295, de Barcelona.

Finalidad: Aprovechamiento de la energía eólica.

Características: El parque constará de 12 aerogeneradores de 750 kW de potencia unitaria, siendo la potencia total de 9 MW, torres tubulares de 45 metros de altura, con góndola provista de generador asincrónico que genera 690 V con tres palas de 46 metros de diámetro. Dentro de cada aerogenerador se instalará un transformador elevador 0,69/20 kV.

Para evacuar la energía eólica del parque se utilizarán las infraestructuras del parque eólico Tramuntana.

Ubicación: Términos municipales de Portbou y Colera, comarca del Alt Empordà. Los aerogeneradores se sitúan en los parajes denominados Puig Claper y Coll de les Cireres, a una altura entre 300 y 375 metros.

Presupuesto: 1.171.735.135 pesetas (7.042.269,99 euros).

El proyecto de generación eléctrica está a disposición del público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto, la relación de los cuales se inserta al final de este anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial en Girona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Gran Via Jaume I, 41, quinto, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Girona, 8 de mayo de 1999.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—20.644.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: TD, titular y domicilio; FN, finca número; PO, polígono número; A, afección.

Relación de afecciones planta eólica

Término municipal de Portbou:

TD: Generalidad de Cataluña, Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, octava, 08007 Barcelona:

FN: 150, Punta Claper. PO: 1. A: Un aerogenerador, 183 metros de camino a condicionar, 183 metros de zanja de cable.

FN: 179, Punta Claper. PO: 1. A: Un aerogenerador, 794 metros de camino, 794 metros de zanja de cable.

FN: 178, Punta Claper. PO: 1. A: Un aerogenerador, 797 metros de camino, 227 metros de zanja de cable.

Término municipal de Colera:

TD: Ayuntamiento de Colera, calle Labrún, 34, 17469 Colera (Girona). FN: 15. PO: 2. A: Un aerogenerador, 316 metros de camino, 316 metros de zanja de cable.

TD: Generalidad de Cataluña, Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, octava, 08007 Barcelona. FN: 10. PO: 2. A: Cinco aerogeneradores, 590 metros de camino, 590 de zanja de cable.

TD: «Finances Girona, Sociedad Anónima», calle Tretze Vents, 16, 17003 Girona:

FN: 1. PO: 3. A: Un aerogenerador, 155 metros de camino a condicionar, 155 metros de rasa de cable.

FN: 17. PO: 2. A: 35 metros de camino, 35 metros de zanja de cable.

TD: Luisa Batlle Molar, calle Albareda, 16, 17004 Girona. FN: 16. PO: 2. A: Un aerogenerador, 93 metros de camino, 93 metros de zanja de cable.

TD: Magdalena Nadal Sirvent, calle Francesc Ribera, 33, 17469 Colera (Girona). FN: 14. PO: 2. A: 60 metros de camino, 60 metros de zanja de cable.

TD: Kindian, calle Alsacia, 12, 08031 Barcelona. FN: 13. PO: 2. A: Un aerogenerador, 189 metros de camino, 189 metros de zanja de cable.

Relación de afecciones por la aplicación de medidas correctoras del impacto ambiental y de prevención de incendios

Término municipal de Colera:

TD: «Finances Girona, Sociedad Anónima», calle Tretze Vents, 16, 17003 Girona. FN: 17. PO: 2. A: 50 metros cuadrados para depósito de agua.

TD: Luisa Batlle Molar, calle Albareda, 16, 17004 Girona. FN: 16. PO: 2. A: 50 metros cuadrados para depósitos de agua.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

ALMERÍA

Concurso de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de registros mineros

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería por la que se convoca concurso

público de registros mineros caducados, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas 22/1973 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

El Delegado provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 24, de fecha 25 de febrero de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 47, de 11 de marzo de 1999, se relacionan los registros mineros que han quedado francos como consecuencia de su caducidad.

Que por la presente, y en aplicación del artículo 53 de la vigente Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, se convoca concurso público de los terrenos que puedan resultar registrables como consecuencia de la caducidad de los registros mineros antes referidos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre; disposición adicional de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre). Asimismo contendrán declaración expresa de los pagos de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, calle Hermanos Machado, 4, 2.º, código postal 04071, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Almería, 21 de abril de 1999.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—20.882.

GRANADA

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.835/AT

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada, y código de identificación fiscal A-41000209.

Características: Modificación parcial de la línea aérea M. T. Guadix-Purullena, entre el apoyo número 33 y el C. T. «Forjados Hércules», de 1.519 metros de longitud, con cable Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, apoyos metálicos, situada en los términos municipales de Guadix, Marchal y Purullena.

Presupuesto: 6.135.716 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente los afectados, y dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos

efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 13 de abril de 1999.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—20.605.

Relación de interesados y bienes afectados por la LAMT «Mod. LAMT Guadix-Purullena» entre apoyo 22 y CT forjados Hercules en los términos municipales de Guadix, Marchal y Purullena

Términos municipales de: Guadix, Marchal y Purullena

T. municipal	Afección					Propietario	Naturaleza
	Finca	Ap.	Sup. apoyo (m ²)	Vuelo (m)	Sup. vuelo (m ²)		
Guadix	1	2	4,52	246	4.046	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Pinar.
Marchal ...	2	6	9,87	643	9.168	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Pinar.
Marchal ...	3	2	2,47	356	7.305	Manuel Praena Medina	Sin cultivo.
Marchal ...	4	1	0,84	35	731	Pedro López Praena	Secano.
Marchal ...	5	1	0,84	47	1.197	Eugenio Sevilla Sánchez	Olivos.
Marchal ...	6	—	—	90	2.293	Antonia López Praena	Olivos.
Purullena ..	7	—	—	8	203	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Rambla.
Purullena ..	8	—	—	94	2.395	Francisco González Praena	Sin cultivo.

ciana a través del «Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima».

Las actuaciones públicas contenidas en el desarrollo del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del barrio de «Velluters», de Valencia, en la medida que impliquen privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, gozarán del régimen de urgencia a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa (artículo 2.4 del Decreto 158/1992 y disposición adicional quinta de la Ley de la Generalidad Valenciana 10/1998, de 28 de diciembre, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3404).

En consecuencia, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y 201.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados, procediéndose al correlativo levantamiento de actas previas a la ocupación (artículo 52.3 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa).

A la vista de las actas previas a la ocupación y formuladas por el beneficiario de la expropiación las correspondientes hojas de depósito previo y/o indemnizaciones derivadas de la rápida ocupación, se convoca el pago de la fase previa a la ocupación, y correlativo levantamiento de actas de ocupación.

Lugar: Oficina Riva-Ciutat Vella, calle Palma, número 5, teléfono: 96 386 55 50.

Hora: De nueve a catorce, lunes y viernes, y de dieciséis a veinte, de lunes a jueves.

Días: 31 de mayo; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de junio de 1999.

Número ordinal de los expedientes citados: Del 1 al 59 y 9.003 a 9.048 de la Unidad de Ejecución 2RA; del 1 al 84 y 9.001 a 9.081 de la Unidad de Ejecución 2RB, y del 1 al 37 de la Unidad de Ejecución 2RC.

A este acto, que será notificado por cédula a los interesados, deberán concurrir los mismos provistos del DNI y NIF, nota simple del Registro de la Propiedad por la que se acredite que la finca objeto de expropiación se encuentra libre de cargas y gravámenes y si optaren por comparecer representados por otras personas, copia de la correspondiente escritura de apoderamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 7 de mayo de 1999.—El Gerente de «Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima», Juan Antonio Crehuet Marín.—20.547.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio de otorgamiento de concesión directa de explotación de la Sección C nombrada «Trinidad» número 21.847, sita en término municipal de Caravaca de la Cruz, de Murcia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia.

Con dos cuadrículas mineras, para caliza mármorea de la Sección C de la Ley de Minas, solicitadas por «Mármoles Sandoval, Sociedad Anónima», con residencia en carretera empalme Caravaca-Calasparra, kilómetro 0,2, Caravaca, 30400 Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1	-1° 50' 20"	38° 00' 40"
2	-1° 50' 20"	38° 00' 20"
3	-1° 51' 00"	38° 00' 20"
4	-1° 51' 00"	38° 00' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Murcia, 26 de marzo de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Esteban Salcedo Arias.—20.965.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

«Instituto Valenciano de Vivienda, S. A.»

Pago de la fase previa y/o indemnizaciones derivadas de la rápida ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las unidades de ejecución números 2RA, 2RB y 2RC del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del barrio de «Velluters», de Valencia

Por Resolución de 30 de julio de 1998 («Boletín Oficial» de la provincia, número 196, de 19 de agosto), el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana aprobó definitivamente las modificaciones del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del barrio de «Velluters», de Valencia, y las iniciativas de programas de actuación integrada de ejecución directa a través del «Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima», en su condición de empresa de la Generalidad Valenciana para las unidades de ejecución UE-0, UE-2RA, UE-2RB, UE-2RC, UE-2RD, UE-6, y UE-15R. La gestión de estas Unidades de ejecución, mediante la expropiación de los terrenos, corresponde a la Generalidad Valen-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Monegrillo». Número: 2800. Recurso minero: Sección D), geotérmicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 11 de febrero de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—20.622.

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Victoria». Número: 3.064. Cuadrículas mineras: 97. Recursos: Sección C), areniscas. Términos municipales: Uncastillo (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 23 de marzo de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—20.950.

UNIVERSIDADES

ALCALÁ

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB (Educación Especial), expedido el 14 de enero de 1994, a nombre de don Álvaro Calvo Cibrián, registrado en el folio 4, número 134 del libro de registro de la EU «Cardenal Cisneros».

Alcalá de Henares, 29 de abril de 1999.—La Sección de Títulos. María de Carmen Martínez Chamorro.—20.645.

BARCELONA

Facultad de Biología

Incoado expediente para la expedición de duplicado de título de Licenciado y de Doctora en Ciencias Biológicas, por extravío de originales de María del Carmen Navarro Aragay, que fueron expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 24 de febrero de 1982 y 6 de octubre de 1987, se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 a los efectos que proceden.

Barcelona, 5 de mayo de 1999.—La Secretaria.—20.661.

Facultad de Biología

Incoado expediente para la expedición de duplicado de título de Licenciado en Ciencias Biológicas, por extravío del original de Francisco Polo Rodríguez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 2 de noviembre de 1989, registro del Ministerio número 1991/097623, se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 a los efectos que proceden.

Barcelona, 5 de mayo de 1999.—La Secretaria.—20.659.

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Magisterio

Extravío

A efectos de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, sobre extravío de Título, adjunto tengo el honor de remitir a V.S. anuncio, para la incoación de expediente de duplicado de Título, que solicita de doña María Gemma González López, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 1999.—La Secretaria, María R. Sanz Muñoz.—20.144.

PÚBLICA DE NAVARRA

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia que doña María José Paula Arbulu Fondado ha solicitado la expedición del título de Ingeniero Técnico Agrícola, por extravío.

Pamplona, 15 de marzo de 1999.—El Secretario general, José María Osés Gorraiz.—20.711.

SALAMANCA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María Blanca Calle Gómez, expedido el día 13 de diciembre de 1977.

Salamanca, 10 de mayo de 1999.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—20.542.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio de extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación

de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Ciencias Económicas) por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 3 de noviembre de 1983 a favor de don Jesús José Santamaría Fidalgo y con los números de registro nacional 2.973 y universitario 24.652.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 3 de marzo de 1999.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Caba-da.—20.639.

VALENCIA

Facultad de Psicología

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), por extravío, del que fue expedido con fecha 24 de julio de 1980, a favor de don Juan Alfonso Pérez Román.

Valencia, 4 de mayo de 1999.—El Decano, José María Peiró Silla.—20.534.

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Farmacia de don José Vicente Aparici Bolufer, expedido con fecha 5 de enero de 1993, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Farmacia, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 10 de mayo de 1999.—El Vicedecano, Antonio Simón Fuentes.—20.651.

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Farmacia de don Francisco Ballester Cañizares, expedido con fecha 22 de febrero de 1988, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Farmacia, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 10 de mayo de 1999.—El Vicedecano, Antonio Simón Fuentes.—20.652.